



FUNDACIÓN CEQUA
CENTRO DE ESTUDIOS DEL CUATERNARIO FUEGO•PATAGONIA Y ANTÁRTICA

BASES TÉCNICAS DE REFERENCIA

Llamado a concurso:

- 1.- INVESTIGADOR ANTROPÓLOGO FÍSICO**
- 2.- POSTDOCTORADO GEOARQUEÓLOGO**

**FUNDACIÓN CEQUA
LÍNEA POBLAMIENTO HUMANO**

Punta Arenas, Diciembre 2008.

I.- Introducción

A principios del año 2002, el Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, en conjunto con la Universidad de Magallanes, el Instituto de Fomento Pesquero y el Instituto Antártico Chileno, se unieron en torno a una iniciativa que se consolidó cuando la Comisión Nacional Científica y Tecnológica (CONICYT) aprobó la creación del “Centro de Estudios del Cuaternario de Fuego-Patagonia y Antártica- CEQUA” - Fundación CEQUA, bajo el techo del Programa Regional de CONICYT.

En su formación influyó fuertemente el dar una señal en términos del valor geopolítico que la región de Magallanes representa por su posición geográfica cercana a la Antártica y el gran potencial de sus extensos territorios que configuran un “laboratorio natural” de características únicas para el estudio de cambios ambientales pasados y presentes y su efecto sobre los ecosistemas.

El Centro de Estudios del Cuaternario es un centro de investigación científica multidisciplinario, enfocado a estudios de la evolución cuaternaria del medio ambiente natural en el extremo sur de Sudamérica y en la Antártica, particularmente el establecimiento de las grandes masas de hielo, su retiro y posterior colonización biótica y humana.

La Fundación CEQUA tiene por objetivo fortalecer en Magallanes disciplinas relativas al medio ambiente cuaternario (presente, pasado y futuro), formando una masa crítica de investigadores jóvenes en Punta Arenas, capaces de realizar investigaciones originales sobre el tema en un área de características únicas en el mundo, como es Fuego-Patagonia; un laboratorio natural considerado clave para entender los procesos de glaciación y desglaciación ocurridos desde 2 millones de años hasta el presente.

La Fundación CEQUA es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro que busca fortalecer el desarrollo de la ciencia en la Región de Magallanes y fortalecer sus lazos con la comunidad y el sector productivo de la Región.

II.- Cargos Llamados a Concurso

1.- CARGO: BIOANTROPÓLOGO O ANTROPÓLOGO FÍSICO

Descripción y Objetivo del Cargo

Investigador de la Línea Poblamiento Humano de la Fundación CEQUA, Bioantropólogo o Antropólogo Físico.

Su labor consistirá en el desarrollo de investigaciones bioantropológicas y arqueológicas sobre restos humanos indígenas de Fuego-Patagonia, orientados a contribuir al conocimiento sobre los procesos de colonización humana prehistórica de la región.

Lugar de Desempeño

Sede del cargo y residencia en la ciudad de Punta Arenas, Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Requisitos del Cargo

- Deseable postgrado con especialización en Antropología Física y/o Bioantropología.
- Poseer experiencia de investigación demostrable en antropología física y temas de prehistoria sudamericana y/o arqueología de cazadores recolectores.
- Poseer publicaciones científicas en revistas de corriente principal de la disciplina.

Principales Responsabilidades

- Estudiar desde una perspectiva bioantropológica los procesos de colonización humana de la región en los últimos 10.000 años.

- Desarrollo de análisis de laboratorio sobre colecciones de antropología física y trabajo en terreno.
- Adjudicación y ejecución de proyectos a fondos concursables, tales como FONDECYT, INNOVA, FIC, o National Science Foundation (NSF), entre otros, con un compromiso mínimo de adjudicación de uno al cabo de 4 años.
- Elaboración de publicaciones y trabajos científicos, con un compromiso mínimo de 1 publicación ISI al año y 1 publicación en otro medio o presentación a congreso.
- Participación en actividades de difusión.
- Contribución a la transferencia de conocimientos para aplicaciones y usos en la región, por ejemplo asesoría científica y/o especializada, mejoramiento de oferta turística, entre otros.

Principales Habilidades

- Tener iniciativa y creatividad en la investigación científica de la disciplina y experiencia en el trabajo práctico de laboratorio.
- Tener capacidad para integrar grupos de trabajo multidisciplinarios.
- Flexibilidad y capacidad de entablar relaciones interpersonales a todo nivel.
- Tener capacidad para generar proyectos de investigación acordes a los intereses de la Línea de Poblamiento de la Fundación CEQUA.
- Alta capacidad de reconocimiento y respuesta a las oportunidades en el ámbito científico y tecnológico.
- Competencias personales de iniciativa e innovación.
- Constancia de posesión básica del idioma inglés.

Jornada

Cargo de jornada completa.

Disponibilidad

A partir de enero 2009.

2.- CARGO: POSTDOCTORADO GEOARQUEÓLOGO

Descripción y Objetivo del Cargo

Postdoctorado de la Línea Poblamiento Humano del CEQUA, Geoarqueólogo.

Su labor consistirá en el desarrollo de investigaciones geoarqueológicas referidas a los siguientes tópicos: poblamiento y arqueología de cazadores recolectores en Fuego-Patagonia, y arqueología del archipiélago patagónico-fueguino.

Requisitos del Cargo

- Doctorado
- Grado académico o Título en Arqueología.
- Poseer experiencia en adjudicación y ejecución de proyectos de investigación científica de fondos concursables (FONDECYT, NSF y otros).
- Poseer publicaciones científicas en revistas de corriente principal de la disciplina.

Principales Responsabilidades

- Desarrollar investigación de campo y laboratorio sobre tópicos referidos a la prehistoria del archipiélago patagónico-fueguino y arqueología de cazadores recolectores en Fuego-Patagonia.
- Participación en proyectos, tales como FONDECYT, INNOVA, FIC, o National Science Foundation (NSF), entre otros.
- Elaboración de publicaciones y trabajos científicos, con un compromiso mínimo de 1 publicación ISI al año y 1 publicación en otro medio o presentación a congreso.
- Participación en actividades de difusión.
- Contribución a la transferencia de conocimientos para aplicaciones y usos en la región, por ejemplo asesoría científica y/o especializada, mejoramiento de oferta turística, entre otros.

Período del Cargo

Por 18 meses.

III.- Postulación

Publicación

El **día 12 de Diciembre de 2008**, en la página web del Programa Regional de CONICYT (<http://www.programaregional.cl>) y en la página web de la Fundación CEQUA (<http://www.cequa.cl>). Además se distribuirá la información en la Sociedad Chilena de Arqueología a través del e-mail arqueochile@googlegroups.com de Grupos de Google.

Aclaraciones y consultas

Las aclaraciones y consultas se podrán hacer a la siguiente dirección de correo electrónico: jessica.azocar@cequa.cl, o por teléfono al (61) 217315, entre los días 15 de diciembre de 2008 y 23 de enero de 2009.

Postulaciones

Los postulantes deberán enviar a la dirección de correo electrónico jessica.azocar@cequa.cl lo siguiente:

- Curriculum Vitae actualizado,
- Copia de Certificado de Título, grados y postítulos.
- Carta de presentación que señale su idoneidad para el cargo, su disponibilidad y sus pretensiones de renta.

Plazos

El plazo máximo para la recepción de postulaciones es el 30 de Enero de 2009.

De la Evaluación

Apertura

El día 02 de febrero de 2009, el Director Ejecutivo de la Fundación CEQUA levantará un acta que dé cuenta de las postulaciones recibidas.

Preselección y Selección

Se constituirá una *Comisión de Preselección y Selección*, constituida por el comité científico del CEQUA. La Comisión de Preselección y Selección revisará las postulaciones de los candidatos, pudiendo solicitar a los postulantes aclaraciones en el

caso de ser necesario. Las aclaraciones del candidato pasarán a formar parte de los antecedentes de la evaluación.

Dicha comisión analizará y evaluará las postulaciones recibidas y se responsabilizará por la evaluación de las habilidades de los concursantes, procediendo a elegir un máximo de 3 candidatos para cada cargo. Se emitirá un Reporte Ejecutivo, destacando las fortalezas y debilidades de los candidatos preseleccionados, y se adicionará un párrafo donde se dará cuenta de las prioridades, preferencias y recomendaciones. Para lo anterior, la comisión tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles contados desde la fecha de elaboración del acta de apertura.

La Comisión de Selección podrá entrevistar a los candidatos preseleccionados si así lo considera necesario. Las entrevistas podrán realizarse de manera personal o por teléfono, ponderando las evaluaciones y seleccionando al candidato definitivo para cada cargo.

Comunicación de Resultados:

El Director Ejecutivo del CEQUA informará formalmente a los candidatos seleccionados, por carta y vía e-mail, de la decisión final y adjudicación, para que procedan a su contratación. Dicha decisión estará respaldada por el Acta de Sesión Extraordinaria de Evaluación de la Comisión de Selección, en la que constarán además los nombres de los candidatos que quedaron en segundo y tercer lugar de ambos concursos.

Contrato

El centro será encargado de la formalización de los contratos de trabajo de los candidatos seleccionados para los cargos, de acuerdo a la naturaleza jurídica que la faculta para estos efectos y contemplando los presupuestos aprobados para ejecutar estas contrataciones.

Los candidatos favorecidos tendrán un plazo de 10 días hábiles para suscribir el contrato, contados desde la fecha de la información de la adjudicación . Si el candidato favorecido no firmare el contrato en el plazo indicado, se entenderá por desistida su candidatura.